

PROGRAMA 1110

“SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE JUECES”

El programa de selección y formación de jueces y magistrados para 2022 gira en torno a tres principios fundamentales:

– El análisis y revisión anual de las necesidades dentro de los ámbitos de actuación de la Escuela Judicial: en la selección de juezas/ces y magistrados/as, en la formación inicial de ambos y en la formación continua de quienes integran la Carrera Judicial. Siempre en la búsqueda de los mayores estándares de eficiencia y calidad para continuar dotando de la mayor legitimidad al Poder Judicial en el servicio que presta a la sociedad.

– El máximo rigor en la política presupuestaria tratando de adaptarla a la situación económica estatal siempre compatibilizándola con las necesidades detectadas y la optimización al máximo de los recursos.

– Por Acuerdo de 18 de diciembre de 2020 de la Comisión de Selección y su posterior publicación en el BOE el día 22 de diciembre de 2020, la previsión de plazas para el acceso a la Carrera Judicial se ha fijado en 168 a la categoría de juez.

1. SELECCIÓN

En el ámbito de la Sección de Selección, los propósitos de este ejercicio se centran en las siguientes actividades:

– La realización de la convocatoria para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal por el turno libre correspondiente al ejercicio 2021, cuyas plazas ya han sido aprobadas por la Ley de Presupuesto del año 2021, y cuyo retraso se ha debido a la situación de pandemia por COVID 19 sufrida.

- La continuación del proceso selectivo para el acceso a la categoría de magistrado por juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, convocadas por Acuerdo de 22 de octubre de 2020.

- La realización de un nuevo proceso de especialización en los órdenes social, contencioso-administrativo y en asuntos propios de lo mercantil.

No se incluyen en este ejercicio las pruebas de especialización en materia de violencia de género creadas por la LO 5/2018 por cuanto la efectiva convocatoria de estas implicaría la adaptación del Reglamento de la Carrera Judicial, extremo que, en el presente momento, no se contempla. Pero de aprobarse dichas modificaciones y poderse realizar dicha convocatoria, se necesitarían los fondos necesarios no presupuestados en este momento.

2. FORMACIÓN INICIAL

Para la elaboración del presupuesto de Formación Inicial para el año 2022 se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

La promoción 71, que ingresó en la Escuela Judicial en enero de 2021 y está compuesta por 171 jueces/zas en prácticas, que continuará realizando la fase de prácticas tuteladas de mediados de diciembre de 2021 al 28 de junio de 2022, y posteriormente realizarán la fase de refuerzo y sustitución hasta el 31 de noviembre. Una vez finalizado este último periodo de formación se reincorporarán al Consejo General del Poder Judicial a la espera de ser destinados a las distintas plazas que se les puedan ofertar.

La promoción 72 del turno libre, inicialmente compuesto por 168 jueces/zas en prácticas, ingresará a la Escuela Judicial a principios de enero de 2022 y desarrollará el curso teórico-práctico en Barcelona hasta mediados del mes de diciembre de 2022, realizando posteriormente la fase de prácticas tuteladas.

También está previsto el ingreso de 50 magistrados/as del 4º turno, civil, penal y mixto, en abril de 2022 hasta junio de ese mismo año.

En virtud del convenio firmado el 30 de julio de 2020 entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Nacional de Educación a Distancia para la obtención por los/as alumnos/as de la escuela de un título oficial de Máster relacionado con el

Ejercicio de la Función Jurisdiccional, se han presupuestado los gastos de matriculación de 36 créditos de la promoción 71 correspondiente al ejercicio 2022. Asimismo, se contemplan los 54 créditos correspondientes a la promoción 72.

En este contexto formativo, se contempla nuevamente que se lleve a cabo una visita de estudio a las instituciones europeas, la asistencia a vistas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Con esta visita de estudio se pretende que los/as jueces/as en prácticas puedan tomar contacto con los Tribunales supranacionales, conocer instituciones judiciales comunitarias y su funcionamiento, y otras instituciones europeas.

La elaboración del presupuesto de formación inicial del 2022 recoge tanto las obligaciones contraídas por gastos ya autorizados en anteriores presupuestos, como la licitación de nuevos servicios que han de asumir necesariamente el incremento del precio de esos servicios por el tiempo transcurrido desde su anterior contratación. Existe además la necesidad urgente de renovar progresivamente la infraestructura y de adquirir nuevas dotaciones que surgen como consecuencia de las innovaciones que se vienen implantando en la formación.

Este proyecto de presupuesto asume esencialmente garantizar todos los servicios y suministros para el funcionamiento ordinario de la Escuela, para ello se han suscrito contratos para cubrir gastos de mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, suministros (agua, electricidad y gas), comunicaciones y otros gastos de la actividad (material de oficina, ...), servicio de limpieza, de transporte del personal y trabajos encomendados a empresas especializadas (traducciones, ...).

En resumen, todos los servicios y suministros necesarios gestionados por la Escuela Judicial tienen prevista su continuidad, hallándose actualmente sus licitaciones bien en proceso, en distintas fases de tramitación administrativa, o bien previstas sus prórrogas para dar continuidad a los servicios y suministros cuyos contratos están próximos a vencer.

Por lo que respecta a las inversiones está previsto que durante el ejercicio 2022 se continúen acometiendo adquisiciones en diversas infraestructuras informáticas con el fin de permitir acompañar el crecimiento del soporte tecnológico con el servicio y nuevas necesidades que requieren la carrera judicial. Así pues, el presupuesto de la unidad de informática está compuesto por el desarrollo de una nueva aplicación para la

gestión administrativa y académica de la Escuela Judicial, así como la adquisición de material inventariable y la reposición de equipos.

En relación al área de Relaciones Externas e Institucionales, la pertenencia de la Escuela Judicial a distintas redes de formación (Red Europea de Formación Judicial, Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales o Red Euro-árabe); la presencia tanto de jueces españoles como extranjeros en los cursos organizados por distintas instituciones formativas y por el Programa HELP del Consejo de Europa, y las derivadas de la atención hacia grupos de jueces y magistrados internacionales que son recibidos en la Escuela Judicial como visitas institucionales, configura a la Escuela Judicial como referente a nivel internacional. También hay que destacar la actividad formativa de Formación Judicial Especializada, que año tras año se viene realizando con la presencia de aproximadamente 30/50 jueces, magistrados, fiscales, defensores y otros operadores jurídicos iberoamericanos en cada módulo, y el programa del Aula Iberoamericana para 2022 que se desarrolla dentro del Plan Interconecta de AECID.

Por último, con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la Escuela Judicial se han programado una serie de actividades conmemorativas, entre las que destacan: un encuentro de los directores de las Escuelas Judiciales de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), en la sede de la Escuela Judicial de Barcelona, que incluirá una actividad formativa. Durante este encuentro se realizará una actividad formativa “Fortalecimiento de la RIAEJ” y se celebrará la Junta de la RIAEJ. Además, está prevista la realización de dos actos a nivel nacional, un evento en que se espera la presencia de S.M. el Rey de España y otro que contará con antiguos directores/as, profesores y alumnos/as. Así mismo, está prevista la realización de dos actos de celebración a nivel internacional en el marco de la pertenencia a la Red Europea de Formación Judicial (REFJ) y la Red euro-árabe de Formación Judicial (REAFJ). También se contempla un acto institucional con exdirectores, antiguos profesores y representantes de las distintas promociones que se han formado en la Escuela durante estos años.

3. FORMACIÓN CONTINUA

Nuestro propósito continúa siendo dar apoyo a los miembros de la Carrera Judicial respecto a las innovaciones legislativas que puedan afectar y mejorar las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para el ejercicio de la función

jurisdiccional. Ello implica que se dé cada vez mayor valor a la formación por medio de las nuevas tecnologías de la formación, lo cual requiere la introducción de nuevos espacios formativos y nuevos instrumentos que permiten, con menor coste económico, llegar a un mayor número de destinatarios/as de la formación.

No obstante, atendiendo a la situación coyuntural sanitaria, a la contención en el gasto y a las posibilidades que otorgan las nuevas herramientas tecnológicas y de aprendizaje, se ha diseñado un plan formativo con equilibrio entre la presencialidad y el uso de las diferentes metodologías en los siguientes aspectos:

- Se realiza un ajuste entre el número de actividades presenciales y on line ofreciendo una formación de calidad para todos/as los miembros de la Carrera Judicial, una formación a la carta donde cada participante puede elegir el modelo que mejor le convenga, y permitiendo, a la vez, una mejor conciliación familiar y personal a todos los participantes.

- Se modifica la hora de inicio y finalización de las sesiones de las actividades presenciales para reducir los riesgos de contagio y, a la vez, disminuir los gastos de alojamiento y manutención.

- Se incrementa el número y tipologías de las acciones formativas no presenciales (webinars, seminarios virtuales, comunidades virtuales y cursos FAD). Ello supondrá, entre otros aspectos relacionados con el servicio y la oferta formativa, un importante ahorro en los gastos derivados de las indemnizaciones por razón de servicio.

Es de destacar que en 2020 se programaron 232 actividades formativas, con una convocatoria de 6.346 plazas, siendo significativo el elevado número de integrantes de la Carrera Judicial que, a pesar de la pandemia, participó en alguna de las actividades formativas, un total de 1.949 jueces/zas. Del colectivo convocado (5.963 jueces/zas), solicitaron participar en alguna acción formativa ofertada el 34,30%, y de ese grupo, participó en alguna actividad el 65,47%.

Del mismo modo, durante 2021 (datos actualizados a mayo) se han ofertado 220 actividades en las que han participado hasta el momento 823 miembros de la Carrera, previéndose una mayor participación en el segundo semestre al reiniciar la oferta formativa de carácter presencial de forma combinada con la virtual.

Siguiendo este camino de la innovación, del uso de las nuevas tecnologías y herramientas informáticas y de la moderada contención del gasto público, dentro del plan

estatal de formación continua para el año 2022 se ha previsto la celebración de 89 actividades presenciales y 71 actividades no presenciales entre las diferentes metodologías como webinars, seminarios virtuales, comunidades virtuales, etc.... Esta circunstancia refleja el interés que la oferta formativa despierta en la Carrera Judicial y el esfuerzo que se lleva a cabo en el diseño, programación y gestión de ésta. Pone de relieve que la Carrera Judicial es consciente de que debe de estar en permanente reciclaje, para poder desarrollar con plenitud su responsable función de Administrar Justicia. Toda vez que un/a juez/a bien formado es una garantía de independencia.

Finalmente, resaltar el importante papel que desempeña un sistema de formación continua y especializada de alta calidad en la mejora del servicio público de la Administración de Justicia, a través del cual se conforma de forma más eficaz y eficiente, un cuerpo judicial profesional y humanamente bien preparado, totalmente integrado en la sociedad, conocedor no sólo del Derecho, sino de todas aquellas materias vinculadas más directamente con el mismo, con las cuales se van a encontrar en el desarrollo de su vida profesional.

4. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Durante los últimos años el CGPJ ha venido realizando un esfuerzo particularmente destacable en la formación de todas las personas que integran la Carrera Judicial en algunas materias consideradas esenciales por las leyes vigentes y los compromisos internacionales suscritos por España, entre las que destaca la igualdad de género, el enjuiciamiento con perspectiva de género y la lucha contra la violencia de género en todas sus manifestaciones. Esta formación se proyecta de manera transversal en todas las distintas fases (selección, formación inicial y formación continua) y se imparte tanto de manera directa, a través de actividades específicamente dedicadas a tales materias, como de forma indirecta, mediante la incorporación de contenidos concretos relacionados con estas materias en las restantes actividades formativas, con el fin de lograr la transversalidad de género en toda su actividad formativa.